MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAURA
ALCALDÍA

SISGEDO	
REG. DOC.	1203102
REG. EXP.	433685

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0022-2020/MPH-H.

Huacho, 23 de enero del 2020.

27 ENE 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

Visto; el Informe N° 0051-2020-SGGTH/MPH, de fecha 23.01.2020, Subgerencia de Gestión del Talento Humano; Resolución de Alcaldía Nº 0002-2020/MPH-H, de fecha 02.01.2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la reforma constitucional - Ley N° 30305, establece que los gobiernos locales tienen autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia; con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2020/MPH–H, de fecha 02.01.2020, se reestructura la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST para el periodo 2019-2021;

Que, mediante Informe N° 0051-2020-SGGTH/MPH, de fecha 23.01.2020, la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, precisa que a mérito de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 05-2012-TR en su Artículo 43° señala que el número de miembros del comité no es menor de seis en los empleadores, con más de cien trabajadores, agregándose al menos a dos miembros por cada cien trabajadores adicionales hasta un máximo de doce miembros; por lo que a nuestra institución le corresponde un total de miembros de 12, debiéndose de proceder a modificarse la Resolución de Alcaldía N° 02-2020-MPH, en estos términos.

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY Nº 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFIQUESE la Resolución de Alcaldía N° 002-2020/MPH-H, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 05-2012-TR en su Artículo 43°, quedando conformado el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST por el periodo 2019 – 2021, de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	
MIEMBROS TITULARES	**DNI**
ROSA SOLEDAD CHANG SANCHEZ	15727492
WALTER ANGEL DONAYRE VASQUEZ	25764048
VICTOR HUGO ROMERO AVILA	15648585
MIEMBROS SUPLENTES	**DNI**
MANUEL ALEJANDRO VELIZ HOCES	15724739
JULIO DARIO SALAZAR FERNANDEZ	15656301
FERNANDO HUBER BRAVO CHUMBES	40409032

REPRESENTANTE POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD
MIEMBROS TITULARES
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS A LA CIUDAD
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
SUB GERENTE DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAURA
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0022-2020/MPH-H.

MIEMBROS SUPLENTES
GERENTE MUNICIPAL
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Trámite documentario y Archivo Central la notificación a las áreas pertinentes y a la Sub Gerencia de Tecnologías, Sistemas de Información y Estadística, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
LIC. EDGAR JARA SALAZAR
ALCALDE PROVINCIAL

C.C.
INTERESADOS
SOMUN/GM/SGGTH
Archivo